

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2019060044598 Fecha: 24/04/2019

Tipo: RESOLUCIÓN Destino:



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 9642 de 2019."

EL SECRETARIO DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, debidamente facultado por delegación que hiciere el señor Gobernador del Departamento de Antioquia mediante el Decreto Departamental 0007 del 2 de enero de 2012, el Decreto Departamental 2016070006099 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
- 2. Que de conformidad con el Artículo 3º de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines,".
- 3. Que el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección para la contratación, la Licitación Pública como norma general, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que el coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales.
- 4. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación SECOP II.
- 5. Que para adelantar el proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es: prestar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los programas de capacitación, fortalecimiento de competencias, gestión de la cultura y cambio, gestión del conocimiento, fortalecimiento del sistema integrado de gestión, bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, los jubilados y pensionados departamentales, sus familias y para las actividades con los practicantes de excelencia, se cuenta con un presupuesto oficial de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SESENTA Y UN PESOS M.L (\$3.264.322.061), incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas o contribuciones y un plazo de siete (07) meses contados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 13 de diciembre de 2019, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que se han cumplido los requisitos previos exigidos por el artículo 25 de la ley 80 de 1993, se cuenta con los estudios previos, pliego de condiciones y se publicaron los avisos de convocatoria.
- 7. Que el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 28 de marzo de 2019, hasta la fecha, esto es por más de diez (10) días hábiles.
- 8. Que como consecuencia de lo anterior, el Departamento de Antioquia, considera procedente ordenar la Licitación Pública 9642 de 2019 cuyo objeto consiste en: prestar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los programas de capacitación, fortalecimiento de competencias, gestión de la cultura y cambio, gestión del conocimiento, fortalecimiento del sistema integrado de gestión, bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, los jubilados y pensionados departamentales, sus familias y para las actividades con los practicantes de excelencia.
- 9. Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe convocarse a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
- 10. Que el presente proceso de selección, se llevara a cabo teniendo en cuenta el cronograma establecido en la presente resolución, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda. la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal v como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
- 11. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se realizó convocatoria para que las MIPYMES, ya que el presupuesto oficial es mayor a US\$125.000.
- 12. Que con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección obietiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten en la Licitación Pública, de conformidad con lo señalado en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación a través de la resolución S2019060037621 del 08 de marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional del Departamento de Antioquia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Publica 9642 de 2019 cuyo objeto consiste en: "prestar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de los programas de capacitación, fortalecimiento de competencias, gestión de la cultura y cambio, gestión del conocimiento, fortalecimiento del sistema integrado de gestión, bienestar laboral, seguridad y salud en el trabajo y mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos, los jubilados y pensionados departamentales, sus familias y para las actividades con los practicantes de excelencia".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación-SECOP https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

RESOLUCIÓN HOJA NÚMERO 3

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR			
Aviso de convocatoria pública	28 de marzo de 2019 Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE y www.antioquia.gov.co			
Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones en la página Web del portal Único de contratación	28 de marzo de 2019 Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE			
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 28 de marzo hasta el 10 de abril de 2019 En la Calle 42B Nº 52-106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" segundo piso. Oficina 201. Despacho del Secretario. o a la Dirección electrónica: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE			
Respuesta a las observaciones		2019 - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II ecop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
CRONO	GRAMA DEL PLII	EGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA		
Publicación de la Resolución de Apertura	25 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Publicación de Pliego de condiciones definitivo	25 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Solicitud de aclaraciones y observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde el 25 al 30 de abril de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Audiencia de aclaraciones del pliego de condiciones, y de tipificación, estimación y asignación de riesgos	30 de abril de 2019 a las 11:00 a.m.	Medellín Calle 42B № 52-106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" segundo piso. Oficina 201. Despacho del Secretario.		
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones	07 de mayo de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Publicación de Adendas	07 de mayo de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Cierre del proceso (plazo máximo para presentar propuestas y audiencia de apertura de propuestas)	Hasta el 13 de mayo de 2019 a las 09:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Verificación de requisitos habilitantes	Desde el 13 hasta el 16 de mayo de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Termino para subsanar	Hasta el 17 de mayo de 2019 a las 10:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes	17 de mayo de 2019 a las 02:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Traslado del informe final de calificación, plazo para presentación de observaciones al informe de calificación.	Desde el 20 al 24 mayo 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Audiencia de Adjudicación	27 de mayo de 2019 a las 03:00 p.m.	Medellín Calle 42B № 52-106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" cuarto piso. Aula 4		
Publicación del acto de adjudicación	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE		
Suscripción del contrato, Plazo para expedición del RPC	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Medellín Calle 42B Nº 52-106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" segundo piso. Oficina 201.		
Término de legalización del contrato y Publicación en el SECOP	5 días hábiles después de la suscripción del contrato	Medellin Calle 42B № 52-106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" segundo piso. Oficina 201		

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página Contratación—SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE, para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso de Licitación Publica N°9642 de 2019.

HOJA NÚMERO 4

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Evaluador actuará de conformidad con los principios, reglas y procedimientos señalados en la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente Resolución en el portal único de contratación estatal (SECOP II) página web https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE,

Dada en Medellín, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN \
SECRETARÍO DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Jorge O. Patiño Cardona – Profesional Universitario	/yeurs/	24 de abril de 2019
Revisó	Laura Melissa Monsalve Álvarez – Profesional Universitario	Lavia Nr. Monsalua A	24 de abril de 2019
Aprobó	José Jair Jiménez Londoño – Director de Desarrollo Humano		24 de abril de 2019
	intes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos a sponsabilidad lo presentamos para la firma.	ijustado a las normas y dispesiciones lega	les vigentes y por lo tanto